

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0123/15

Buenos Aires, 24 SEP 2015

VISTO:

La Resolución DR-1388/2002, el Expediente Administrativo HSN 3507/2015, y el Decreto DP-209/2010, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente señalado en el visto tramita el pago de las facturas emitidas por la empresa EDESUR -EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. por el suministro de energía eléctrica a los distintos edificios del H. Senado de la Nación, correspondientes al período comprendido entre el 23 de junio y el 26 de agosto de 2015, por un total de PESOS SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 58/100 (\$ 602.829,58).

Que las mencionadas facturas se encuentran debidamente conformadas por la Dirección de Obras, según consta en el cuerpo de las mismas y a fojas 52.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente, resulta necesario realizar las tramitaciones necesarias para proceder al pago de las facturas obrantes a fojas 54/80.

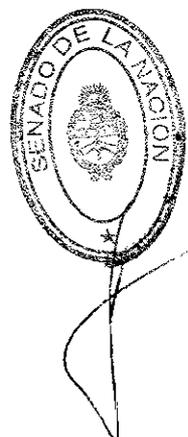
Que la presente se dicta conforme la Resolución DR-1388/2002 y el Decreto DP-209/2010.

POR ELLO, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-: Autorícese a la Dirección de Contaduría a efectuar la liquidación y posterior inclusión en Orden de Pago de las facturas emitidas por la empresa EDESUR -EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. por el suministro de energía eléctrica a los distintos edificios del H. Senado de la



Senado de la Nación

RSA-0123/15

Nación, correspondientes al período comprendido entre el 23 de junio y el 26 de agosto de 2015, por un total de PESOS SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 58/100 (\$ 602.829,58).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Dirección General de Administración.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. J. J.", is written over the seal. The signature is stylized and includes a large flourish at the end.